

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de octubre de 2022

VISTO: el Expediente N° 77/22 por el que se tramita la Licitación Pública N° 05/22 para la **ADQUISICIÓN DE CIEN (100) COMPUTADORAS "ALL IN ONE" Y CINCUENTA (50) PIES ROBUSTOS PARA LAS MISMAS**, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN, y

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, en fs. 70, se presentaron las siguientes ofertas:

Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.

Oferta N° 2 DINATECH S.A.

II.- Analizadas las Ofertas presentadas que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General de Modernización, Memorando DAS. DGM N° 118/22, incorporado al presente expediente a Fs. 216. Por lo tanto:

Renglón N° 1: A la Oferta N° 1 DAIKO S.R.L. corresponde adjudicarle el presente renglón en **único orden de mérito**; se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo expresado en el informe técnico mencionado y su precio resulta el más conveniente para el organismo. Para el caso de la Oferta N° 2 DINATECH S.A. no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Informe técnico por lo que se la desestima.

Renglón N° 2: A la Oferta N° 1 DAIKO S.R.L. corresponde adjudicarle el presente renglón en **único orden de mérito**; se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo expresado en el informe técnico mencionado y su precio resulta conveniente para el organismo. Para el caso de la Oferta N° 2 DINATECH S.A. **no cotiza**.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.** los Renglones N° 1 y 2 en único orden de mérito, correspondientes a la presente Licitación Pública, a un precio total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (USD 104.950,00), de acuerdo al Considerando II. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de librar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio</u>	<u>Total</u>	<u>Orden de Mérito</u>
1	100	USD 1022,00	USD 102.200,00	Único
2	50	USD 55,00	USD 2.750,00	Único
Total Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.			<u>USD 104.950,00</u>	

II.- Respecto de la Oferta N° 2 DINATECH S.A. la propuesta del Renglón N° 1 se la DESESTIMA y NO COTIZA en el Renglón N° 2 de la de la presente Licitación Pública de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorín Mazzorotolo Vocal
Suplente

Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular

Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones